

**Plan de Acción del Programa de País
(CPAP)**

entre el

Gobierno de la República de Panamá

y el

**Fondo de Población de las
Naciones Unidas
(UNFPA)**

2012 – 2015

Panamá, 9 de abril de 2012

CONTENIDO

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS	i
MARCO GENERAL	1
PARTE I BASES DE LA COOPERACIÓN.....	1
PARTE II ANÁLISIS DE SITUACIÓN	2
PARTE III COOPERACIÓN ANTERIOR Y LECCIONES APRENDIDAS	5
PARTE IV PROGRAMA DE PAÍS 2012-2015.....	7
PARTE V ESTRATEGIAS Y ALCANCE ESPERADO DE LAS ALIANZAS	10
PARTE VI GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	15
PARTE VII MONITOREO Y EVALUACIÓN	16
PARTE VIII COMPROMISOS DEL UNFPA	17
PARTE IX COMPROMISOS DEL GOBIERNO.	18
PART X OTRAS DISPOSICIONES	20

ANEXOS

ANEXO 1	MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL CPAP
ANEXO 2	MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL CPAP

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACUN	Acción Cultural Ngäbe
AECID	Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo
APLAFSA	Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia
ASMUNG	Asociación de Mujeres Ngäbe
AWP	Plan Anual de Trabajo (por sus siglas en inglés)
CCA	Evaluación Conjunta de País (Common Country Assessment)
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra de la Mujer (por sus siglas en inglés)
CEDES	Centro de Estudios para el Desarrollo Social
CEMP	Centro de la Mujer Panameña
CERD	Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial
CIPD	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (Cairo, 1994)
CONAMU	Consejo Nacional de la Mujer
CONAMUIP	Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá
CONAVIH	Comisión Nacional de VIH y sida
CSS	Caja de Seguro Social
COPRECOS	Comité para la Prevención del VIH y sida entre las poblaciones de uniformados
CPAP	Plan de Acción del Programa de País (Country Programme Action Plan)
DAIA	Disponibilidad Asegurada de Insumos Anticonceptivos
DDHH	Derechos Humanos
EIS	Coalición para la Educación Integral en Sexualidad
ENASSER	Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva
EPU	Examen Periódico Universal
F-VAW	Fondo de ONUMujeres para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
GBR	Gestión Basada en Resultados
GTI	Grupo Temático Interagencial
INADEH	Instituto Nacional para el Desarrollo Humano
INAMU	Instituto Nacional de la Mujer
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
LACRO	Oficina Regional del UNFPA para América Latina y el Caribe
MEDUCA	Ministerio de Educación
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas

MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINGOB	Ministerio de Gobierno
MINSEG	Ministerio de Seguridad Pública
MINSA	Ministerio de Salud
MIRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
PROSI	Programa de Seguridad Integral
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH y sida
ONG	Organización no Gubernamental
ONU MUJERES	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud
PAN	Programa de Ayuda Nacional
PAT	Plan Anual de Trabajo (AWP – Annual Workplan, en inglés)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROBIDSIDA	Fundación por el Bienestar y la Dignidad de las Personas con Sida
PRODESO	Programa de Promoción de Desarrollo Social
PSIM	Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la salud reproductiva en situaciones de crisis
SIEGPA	Sistema de Indicadores con Enfoque de Género de Panamá
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SSR	Salud Sexual y Reproductiva
UDELAS	Universidad de las Américas
UNACHI	Universidad Autónoma de Chiriquí
UNDAF	Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (por sus siglas en inglés)
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNGASS	Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VBG	Violencia Basada en Género
VIH y sida	Virus de Inmunodeficiencia Adquirida y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

MARCO GENERAL

El Gobierno de la República de Panamá, en adelante denominado el Gobierno, y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, en adelante denominado el UNFPA, acuerdan el contenido del presente documento y sus responsabilidades para la implementación del Programa de País 2012-2015.

- Poniendo en práctica su acuerdo mutuo y su cooperación en cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) de 1994; los acuerdos de las sesiones especiales de la Asamblea General de las Naciones Unidas CIPD+5, CIPD+10 y CIPD+15; la Plataforma de Acción de Beijing de 1995; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); la Convención para la Erradicación de la Discriminación Racial (CERD); y la Declaración del Milenio;
- Con base en la experiencia obtenida y el progreso logrado en la implementación de los Marcos de Cooperación de 1998 a 2006 y el Programa de País anterior (2007-2011);
- Iniciando un nuevo periodo de cooperación de cuatro años que cubre el periodo 2012-2015, vía Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés) para el mismo período, firmado con el Gobierno de Panamá el 2 de septiembre de 2011;
- Declarando que se dará cumplimiento a los compromisos señalados y sus responsabilidades derivadas en un espíritu de cordial cooperación;

Han convenido lo siguiente:

PARTE I. BASES DE LA COOPERACIÓN

- 1) El marco jurídico que norma las relaciones entre Panamá y el UNFPA está dado por el Acuerdo Básico entre el Gobierno de la República de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), suscrito en la Ciudad de Panamá el 23 de agosto de 1973, vigente entre las partes.
- 2) El Plan de Acción del Programa de País del UNFPA para el período 2012-2015 debe ser interpretado e implementado de conformidad con lo establecido en dicho Acuerdo Básico, que se aplica mutatis mutandis a las relaciones entre el Gobierno y el UNFPA.
- 3) El Programa de País 2012-2015, el Plan de Acción del Programa de País (CPAP, por sus siglas en inglés) junto con los Planes Anuales de Trabajo (PAT) que se suscriban entre UNFPA y los asociados en la ejecución (entidades gubernamentales y no gubernamentales), constituyen en forma conjunta el documento de proyecto que guiará la ejecución.
- 4) La formulación del Plan de Acción del Programa de País 2012-2015 ha tenido como referentes principales la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2010-2014; los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus informes de avance; y las recomendaciones de los principales órganos de tratado suscritos por el Estado panameño. El presente CPAP desarrolla los contenidos del Programa de País 2012-2015, aprobado por la Junta Ejecutiva del UNFPA en su primer período ordinario de sesiones de 2012.

- 5) Tanto el Programa de País del UNFPA, como el presente CPAP, se enlazan directamente con el UNDAF 2012-2015, instrumento aprobado el 2 de septiembre de 2011 por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Economía y Finanzas.

PARTE II. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

- 6) En julio de 2009 inició un nuevo gobierno por el quinquenio 2009-2014, que recibe un país con un crecimiento económico por arriba del 8% y un producto nacional bruto per cápita entre los más altos de la región. Una de las ventajas históricas del país ha sido su posición geográfica que le ha permitido ofrecer al mundo instalaciones y marcos de apoyo para emprendimientos económicos, de intercambio de conocimientos y para organismos internacionales. Esta convergencia de organizaciones y empresas, aunado a la ampliación del Canal permitieron que el país se consolide como de renta media-alta, con indicadores de desarrollo elevado, como el nivel de empleo y la esperanza de vida, lo que se traduce como acceso al bienestar para un importante sector del país. Esta realidad no obstante contrasta con el hecho de que Panamá ocupa el segundo lugar en la región en lo que respecta a desigualdad de ingresos y donde cerca de un tercio de la población aún vive en condiciones de pobreza, teniendo ésta para el 2011 mayor impacto entre las poblaciones rural (52.1%) y particularmente indígena (84.1%) (<http://www.mef.gob.pa/portal/Dir-Analisis-Economico-Social-Infomes.html> pág. 20-21).
- 7) Panamá es un país multiétnico, que reconoce ocho pueblos indígenas que representan el 12.3% de la población total; 9.2% se auto-define como afrodescendiente según el Censo 2010. Panamá es también un país joven con el 29% de su población menor de 15 años, y el 24.9% entre 15 y 29 años.
- 8) Según el censo de 2010, Panamá tiene una población de 3,405,813 habitantes, con un crecimiento anual de 1.8% y una esperanza de vida al nacer de 76.8 años. La transición demográfica evidencia avances en Panamá: en 1990, la edad mediana era de 22 años, en el 2000, de 24 años, y en el 2010, de 27 años. Se prevé que para el 2050, 1 de cada 4 panameños tendrá más de 60 años (hoy en día la relación es 1:7). Tomando en cuenta que la edad de jubilación es actualmente de 57 para las mujeres y 65 para los hombres, esta dinámica de población es crítica para definir políticas adecuadas de seguridad social.
- 9) Datos del Censo 2010 revelan realidades demográficas de otros grupos poblacionales importantes muy distintas: la población indígena panameña es mucho más joven que el promedio nacional (45% son menores de 15 años), con altas tasas de mortalidad infantil y materna. La población afrodescendiente presenta un mayor envejecimiento que el promedio nacional, pero también un porcentaje mayor de jóvenes de entre 15 y 29 años (25.3%) que la población total (24.9%). (<http://panama.unfpa.org/poblacion-panama>). La población adolescente/joven de 15-29 años es prioridad para el trabajo del UNFPA.
- 10) Panamá ha tenido una sólida tradición de recolección y análisis de datos, a través del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) y de las instituciones proveedoras de información, pero es necesario afianzar la actualización profesional de los funcionarios y contribuir a la formación de nuevos profesionales en materia sociodemográfica. En mayo de 2010 se llevó a cabo el XI Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, incluyendo por primera vez preguntas para el auto-reconocimiento de la afrodescendencia. Aunque agudizan el debate sobre la veracidad de los datos, este tipo de preguntas abre las puertas a la necesidad de investigaciones más profundas sobre la situación de grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad. Asimismo, después de un vacío de 25 años en la

recolección de este tipo de datos, en el 2009 se llevó a cabo la Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (ENASSER) que reveló importantes realidades a ser atendidas a través de políticas públicas.

(<http://www.contraloria.gob.pa/inec/Aplicaciones/ENASER/EnasserInformeFinal.pdf>)

- 11) Mientras que según ENASSER la tasa global de fecundidad ha tendido a un descenso sostenido a nivel nacional, hay marcadas diferencias entre las mujeres de áreas urbanas (2.3 hijos por mujer), rurales (3.2) e indígenas (5.0). La necesidad insatisfecha de planificación familiar para mujeres en edad fértil casadas o unidas, es casi tres veces mayor entre las indígenas (70.4%) que entre las mujeres de las zonas urbanas (24.2%) o rurales (24.1%). Aunque la prevalencia de uso de anticonceptivos modernos para las mujeres en edad reproductiva con pareja es del 59.3%, la correspondiente a mujeres indígenas es de sólo el 19.1%.
- 12) Si bien la ENASSER reporta que el 95.9% de las mujeres embarazadas a nivel nacional asistió a control prenatal, la mayoría reside en áreas urbanas o rurales no indígenas. El 18.4% de las mujeres residentes en área indígena no recibieron atención prenatal y aunque el 88.6% de todos los partos son atendidos por personal calificado, entre las mujeres indígenas solo así el 45.1%, cifras ambas que se corroboran con una tasa de mortalidad materna entre las mujeres indígenas que al menos en la Comarca Ngäbe-Buglé es cinco veces mayor que el promedio nacional (298 muertes por 100,000 nacidos vivos vs. 60/100,000) (http://www.onu.org.pa/media/documentos/odm_panama_3er_informe.pdf)
- 13) La población adolescente joven es uno de los sectores de mayor riesgo en salud sexual y reproductiva. Según la ENASSER el 31.6% de las mujeres y el 40.8% de los hombres de 15-19 años tuvieron su primera relación sexual antes de cumplir los 15 años. La falta de educación sexual y la baja cobertura de los servicios en la materia (43.2% de necesidades insatisfechas de planificación familiar para mujeres de 15-19 años), aunado a una limitada y desigual estructura de oportunidades, los expone a adquirir una infección de transmisión sexual y a embarazos tempranos. La tasa de fecundidad adolescente total (nacidos vivos por 1,000 mujeres de 15-19 años de edad) es, según ENASSER, de 92; 83 para el área urbana, 98 para el área rural y 151 para el área indígena, resultando en que 1 de 5 mujeres embarazadas sea una adolescente, tendencia que no ha disminuido en los últimos 10 años. Entre las mujeres rurales e indígenas, la relación es de 1:3.
- 14) La epidemia de VIH y sida en Panamá está concentrada, siendo los grupos de mayor riesgo los hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y las mujeres trabajadoras sexuales (MTS). Para el primer grupo la prevalencia estimada de la infección es de 10.8% y para el segundo de 3.3%. Aunque la mayor concentración de la epidemia se da en áreas urbanas, se observa un incremento progresivo en el interior del país entre grupos específicos como los Guna, los Ngäbe-Buglé migrantes, y entre la población joven en mayor situación de vulnerabilidad.
- 15) Para junio de 2011, el MINSA había reportado 11,585 casos de sida, de los cuales el 75% son hombres y el 25% son mujeres, para una relación de 3:1. Las primeras estadísticas que datan del 1984 muestran una relación de 16:1, lo cual indica una tendencia a la feminización de la epidemia. También está afectando cada vez en mayor proporción a jóvenes. Las personas con sida entre 10 y 29 años corresponden a casi el 23% del total, lo cual indica que la infección tuvo lugar al menos dos años antes. El grupo etario entre 15 y 24 años es el que se está infectando más rápidamente. Solamente el 11.5% de la población de 15-49 años se realizó la prueba de VIH en los últimos 12 meses.

- 16) Panamá ha registrado importantes avances en materia de legislación para avanzar en la igualdad de género. El compromiso es evidente en la formulación de políticas y normas que impulsan su inclusión en las diferentes instituciones, así como el desarrollo de programas con perspectiva de género (ej. la Red de Oportunidades). No obstante, persisten desafíos, sobre todo si se cruzan la variable sexo con variables étnicas y etarias.
- 17) Si bien 2/3 de los graduados universitarios son mujeres, a igual nivel de formación las panameñas perciben el 65% del ingreso de los hombres http://media.gestorsutil.com/UNFPA_web/1/documentos/docs/0552897001268065763.pdf. La inequidad persiste en cuanto a la toma de decisiones políticas. (<http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>). Panamá figura de última en la región y ocupa el lugar 105 en un grupo de 129 países de todo el mundo en cuanto a representación de la mujer en altos puestos de decisión en el Gobierno, habiendo pasado de 12 escaños en la Asamblea Nacional anterior, a 6 en las elecciones de mayo del 2009 (cabe señalar que una de las seis mujeres que ocupan un escaño en la Asamblea Nacional es indígena); no hay mujeres entre los 9 magistrados de la Corte Suprema de Justicia; y, de 16 carteras en el Gabinete, sólo tres las ocupan ministras (19%).
- 18) Según datos del Sistema Nacional Integrado de Estadística Criminal, en el 2009 los delitos aumentaron un 78% (acumulado, con respecto a 2004). Ante esta creciente ola de violencia e inseguridad, la violencia contra la mujer también se ha incrementado. Se ha visibilizado en los últimos años al haber mejores registros en las estadísticas nacionales. Ha habido un cambio conceptual pues se habla menos de violencia doméstica y se entiende mejor lo que es violencia contra la mujer. En la expresión más brutal de la misma, los femicidios tienden al alza, pasando de 37 casos en 2008, 54 en 2009, 51 en 2010 a 36 en 2011. http://media.gestorsutil.com/UNFPA_web/604/documentos/docs/0956162001332344458.pdf
- 19) La violencia también afecta desproporcionadamente a los jóvenes, en particular a los afrodescendientes. No ayuda que 1 de 6 jóvenes afrodescendientes se encuentre en condición de exclusión social, reportando que ni trabaja ni estudia (http://media.gestorsutil.com/UNFPA_web/604/documentos/docs/0052230001332342852.pdf). Según datos del Sistema Nacional Integrado de Estadística Criminal, entre 2007 y 2009 la provincia de Colón, en la que vive un porcentaje significativo de población afrodescendiente, superó a la provincia de Panamá en la tasa de homicidios registrados. También aumentaron las actividades delictivas en los distritos de Panamá, San Miguelito y Colón, que registran el mayor número de pandillas del país (un total de 236, en 2010). Sin embargo, no se conoce el número de adolescentes y jóvenes que participan en ellas.
- 20) Más del 60% de la población panameña ya vive en las ciudades, situación que no solo ejerce mayor presión sobre los ecosistemas, sino que exacerba la condición de vulnerabilidad de algunos grupos. El 86% de los y las jóvenes afrodescendientes (15-29 años) son urbanos, con una importante mayoría (61.3%) en la provincia de Panamá, seguida por Colón (23.8%). El país carece de adecuadas medidas de mitigación de riesgo y adaptación al cambio climático. La vulnerabilidad a los desastres naturales está en creciente aumento, afectando más severamente las áreas de extrema pobreza. La preparación ante esta realidad pasa por la generación y análisis de datos y evidencias que contribuyan a adecuadas políticas públicas y normas para atender a los grupos más vulnerables, particularmente las mujeres.
- 21) El Análisis Complementario de País que se completó en el 2011 (http://media.gestorsutil.com/UNFPA_web/604/documentos/docs/0649781001332343428.pdf) con participación activa de representantes de instituciones de gobierno y de la

sociedad civil, reconoce que el fin del desarrollo no es el crecimiento económico en sí mismo, sino el bienestar y libertades de las que puedan disfrutar todas las personas. Las prioridades de enfoque que se derivaron del mismo se plasmaron en el UNDAF 2012-2015 en cuatro ejes estratégicos: a) Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, b) Consolidación de la Democracia, c) Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, d) Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático.

- 22) El último informe de avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para Panamá (2009) (http://www.onu.org.pa/media/documentos/odm_panama_3er_informe.pdf), el informe remitido por el Comité CEDAW a Panamá en el 2010 (<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N10/242/71/PDF/N1024271.pdf?OpenElement>) y el informe del Examen Periódico Universal del 2010 (<http://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/session9/PA/A.HRC.WG.6.9.PAN.1.Rev.1.sp.pdf>) revelan que aunque Panamá ha tenido logros significativos en varios aspectos, las metas que menos han progresado se vinculan con la salud materna y la erradicación del VIH y sida, lo cual se visibiliza en la desmejora de indicadores como: fecundidad adolescente, prevalencia de ITS y VIH y sida, violencia contra la mujer, abuso sexual, todos los cuales se vinculan estrechamente con el ejercicio de los derechos reproductivos y afectan el desarrollo pleno de las personas.
- 23) Es en este contexto que el UNFPA propone la implementación del Plan de Acción del Programa de País para contribuir al avance del ejercicio de los derechos humanos y al alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular del **ODM 5: Mejorar la Salud Materna**, y sus correspondientes metas al 2015: *5A, reducir en tres cuartas partes la mortalidad materna y, 5B, lograr el acceso universal a la salud reproductiva.*

PARTE III. COOPERACION ANTERIOR Y LECCIONES APRENDIDAS

- 24) El Programa de País 2007-2011 movilizó 4.5 millones de dólares (2.5 millones de dólares en fondos regulares y 2 millones de dólares en recursos movilizados) para contribuir con Panamá en la implementación del Programa de Acción de la CIPD.
- 25) Según la evaluación final del Programa de País 2007-2011 (http://media.gestorsutil.com/UNFPA_web/604/documentos/docs/0719497001332343883.pdf), el UNFPA ha contribuido a la promoción de la equidad social y a la mejora de la capacidad nacional en las áreas del mandato de la CIPD. Las lecciones aprendidas incluyeron: a) para el programa de reducción de muertes maternas, la participación tanto de autoridades locales como de hombres rinde mejores resultados a nivel de la comunidad pues facilita el abordaje integral de la atención de salud a esta población; b) en todas las intervenciones, el fortalecimiento de la sociedad civil local y las organizaciones gubernamentales es esencial para garantizar resultados sostenibles; y c) una sólida estrategia de comunicación y una metodología de sistematización y documentación de experiencias exitosas es esencial para crear conciencia y difundir las mejores prácticas entre los principales interesados.
- 26) La evaluación destaca varios logros: una iniciativa de base comunitaria con un componente de interculturalidad para reducir las demoras que ocasionan muertes maternas entre las mujeres Ngäbe-Buglé, que resultó en un incremento en los controles de embarazo y partos intrahospitalarios y una reducción en el número de muertes en las comunidades de intervención; la primera encuesta nacional sobre salud sexual y reproductiva en 25 años que entrevistó tanto a mujeres como hombres, e incluyó a tres

comarcas indígenas así como datos sobre violencia doméstica; el apoyo y acompañamiento financiero y técnico desde la formulación de la legislación hasta la creación del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) y la elaboración de la Política de Igualdad de Oportunidades; un diplomado y una maestría en salud sexual y reproductiva en la Universidad de Panamá; y, el fortalecimiento del ciclo logístico para la adquisición, gestión y almacenamiento de insumos y suministros de salud y salud reproductiva. Todas estas intervenciones se continuarán apoyando en el presente ciclo programático.

- 27) Las intervenciones 2007-2011 se enmarcaron en las tres áreas programáticas: población y desarrollo, salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos, e igualdad de género. Las estrategias se basaron en el fortalecimiento de capacidades nacionales para la gestión basada en resultados, el monitoreo de las políticas públicas, el fortalecimiento de vínculos con instituciones académicas y la implementación de modelos demostrativos replicables. La cooperación incluyó la consulta, la cooperación sur-sur y el intercambio de buenas prácticas.
- 28) En el área de Población y Desarrollo, se apoyó a las instancias responsables en la preparación del IV Informe Nacional Clara González (sobre la Situación de la Mujer en Panamá 2002-2007), la Agenda Económica de las Mujeres, el Informe Nacional sobre los progresos alcanzados en la aplicación del UNGASS 2010, el III Informe de los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio–2009, y la primera Encuesta de Uso del Tiempo. Se asesoró al INEC con el Censo de Población y Vivienda 2010 para la inclusión de preguntas de autodefinición en torno a la afrodescendencia. El tema de juventud se apoyó con abogacía para difundir la agenda joven, y acciones de fortalecimiento del liderazgo juvenil a través de redes locales; todo lo cual ha resultado en capacidades fortalecidas para la sistematización y análisis de los informes de referencia.
- 29) En el ámbito de la academia, se fortalecieron los vínculos con la Universidad de Panamá, la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI), la Universidad Latina, la Universidad Tecnológica de Panamá y la Universidad de las Américas (UDELAS) vía el desarrollo de diplomados, post-gradados, seminarios, conversatorios y foros para contribuir con el abordaje de los temas de la CIPD, específicamente salud y derechos reproductivos, educación sexual e interculturalidad.
- 30) En el área de Salud Sexual y Reproductiva y Derechos Reproductivos, se apoyó en la generación de evidencias e información a través de capacitaciones al personal de salud para el uso del Sistema Informático Perinatal. Se contribuyó al fortalecimiento del marco legal y normativo a través de la Comisión Nacional de Salud Sexual y Reproductiva para la elaboración y abogacía del proyecto de Ley 442, que adopta medidas para promover la salud sexual y reproductiva y la educación en sexualidad, y que, aunque no llegó a ser aprobado, sentó las bases para un trabajo futuro en esta materia. Se apoyaron planes nacionales y sus evaluaciones como el de Reducción de Muertes Maternas y el de Aseguramiento de Insumos de Salud Reproductiva, resultando en que la Dirección Nacional de Provisión de Servicios de Salud aumentara su presupuesto para la compra de suministros de salud e insumos de planificación familiar. A través del Programa de Reducción de Muertes Maternas en la Comarca Ngäbe-Buglé, se contribuyó al fortalecimiento de la oferta de servicios de salud y al incremento de la demanda de los mismos con la capacitación de líderes, lideresas y parteras tradicionales que promueven los servicios de salud calificados y con el establecimiento de un albergue para embarazadas (que se convirtió en modelo para futuras intervenciones). Para esta iniciativa se movilizaron recursos adicionales del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), del Programa de Asistencia Nacional (PAN) y de la Embajada del Japón, y se

forjaron alianzas con otras agencias de cooperación que apoyaron la consecución de acuerdos binacionales con Costa Rica para la atención de la población Ngäbe-Buglé que cruza la frontera para la cosecha del café.

- 31) Como parte de la estrategia dirigida a fortalecer la oferta de servicios de salud, se apoyó al MINSA en la provisión y gestión de suministros para la prevención del VIH y sida, incluyendo la compra de kits para realizar pruebas voluntarias, formación para la consejería de personas con VIH y sida, producción de material de capacitación. Durante este ciclo programático, la experiencia piloto COPRECOS (Comité para la Prevención del VIH y sida en los servicios uniformados) se convirtió en un Programa del Ministerio de Seguridad Pública respaldado por un Plan Estratégico para la Prevención del VIH y sida entre los Servicios Uniformados 2008-2011. Se apoyó una iniciativa de prevención de VIH con trabajadoras del sexo, fortaleciendo su asociación.
- 32) En el área de Género se apoyó al INAMU y al INEC a actualizar el Sistema de Indicadores con Enfoque de Género de Panamá (SIEGPA). Se apoyó el informe de la sociedad civil para la CEDAW y el primero preparado por mujeres indígenas. Se acompañó a la sociedad civil en sus aportes al nuevo Código Penal y Código de Procedimiento Penal, y preparación de la normativa que regula la Ley de Igualdad de Oportunidades. A través de la participación en el programa conjunto financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer (F-VAW), se coordinaron acciones con OPS/OMS y el PNUD, especialmente dirigidas a la erradicación de la violencia de género, incluidas la creación y fortalecimiento de redes locales y del Comité Nacional para la Erradicación de la Violencia Doméstica, este último por decreto presidencial.
- 33) En apoyo al proceso de reforma de las Naciones Unidas, el UNFPA participó activamente en todos los grupos de trabajo e iniciativas interagenciales pertinentes. La oficina lideró el grupo temático de género, el equipo conjunto del VIH y sida y el grupo técnico de pueblos indígenas. El UNFPA también participó en dos programas conjuntos y fue la organización técnica que se desempeñó como agencia líder del programa conjunto Alianza por una Vida sin Violencia con Fondos de ONU Mujeres para la prevención de la violencia contra las mujeres.

PARTE IV. PROGRAMA DE PAÍS 2012-2015

- 34) El Programa de País, que abarca el período 2012-2015, se ajustó al ciclo de programación del Gobierno y se formuló a partir del UNDAF 2012-2015, que a su vez se sustenta en las prioridades nacionales en línea con el Plan Estratégico del Gobierno 2010-2014 http://www.acobir.com/Documents/Comunica/plan_estrategico_2010-2014.pdf. Se sustentó en los resultados de la evaluación, lecciones aprendidas y buenas prácticas del Programa de País anterior 2007-2011. Fue elaborado de acuerdo con el mandato de UNFPA para apoyar al país en el cumplimiento de sus compromisos con la CIPD y los ODM.
- 35) El Programa de País fue aprobado por la Junta Ejecutiva del UNFPA en su primera sesión ordinaria del 2012, luego de un proceso de formulación que incluyó diversas etapas: análisis, un amplio proceso de consultas con la participación de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y comunitarias, agencias del SNU, particularmente UNICEF y PNUD, y otras agencias de cooperación bilateral y multilateral.
- 36) El UNDAF 2012-2015 comprende cuatro ejes estratégicos para superar las limitaciones que obstaculizan el pleno acceso a los derechos humanos de la población panameña: a)

Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, b) Consolidación de la Democracia, c) Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, d) Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático. De estas cuatro áreas se desprenden diez Efectos Directos.

- 37) Son seis los Productos identificados en el Programa de País y los mismos contribuirán a cinco de los Efectos Directos del UNDAF: Panamá habrá cumplido con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluyendo un esfuerzo especial en aquellos que representan mayor desafío, mediante el fortalecimiento de la capacidad de gestión y articulación de las entidades del gobierno y la sociedad civil, y la priorización de acciones con las regiones y grupos con mayor vulnerabilidad (Efecto 1.1); Panamá habrá logrado en el gobierno nacional y los gobiernos locales un incremento de las capacidades para formular, gestionar y evaluar con eficacia, transparencia e integralidad sus políticas públicas orientadas al desarrollo humano (Efecto 2.1); Panamá habrá implementado las recomendaciones formuladas en el Examen Periódico Universal (EPU) por los Órganos de Tratados y procedimientos especiales de protección de los Derechos Humanos, con especial atención a la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (Efecto 2.3); Panamá habrá implementado a nivel nacional y local políticas y estrategias integrales de seguridad ciudadana para la prevención de las diferentes formas de violencia y para la atención y reparación de sus manifestaciones (Efecto 3.1); y, Panamá habrá reducido la vulnerabilidad al cambio climático y a las amenazas naturales, y avanzará hacia una economía con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, mediante acciones intersectoriales a nivel nacional y local para el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales (Efecto 4.3).
- 38) El Programa de País se implementará de acuerdo a los lineamientos del Plan Estratégico Global de UNFPA para el periodo 2008-2013 y su revisión de medio término, focalizando en particular el ODM 5 relacionado a la promoción de la salud materna con el objetivo de: lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, promover los derechos reproductivos, reducir la mortalidad materna, y acelerar el cumplimiento del programa de la CIPD y las metas A y B del ODM 5. Para cumplir con este objetivo se priorizará la población adolescente, joven y mujeres, especialmente indígenas y afrodescendientes, desde un enfoque basado en derechos humanos, equidad de género y respeto a la cultura, fortaleciendo el análisis de las dinámicas de población.
- 39) Los seis Productos del Programa de País contribuirán a las siguientes cuatro áreas de trabajo del Plan Estratégico Global del UNFPA 2008-2013: salud materna y neonatal (Efecto Directo 2), jóvenes y adolescentes: acceso a servicios amigables en salud sexual y reproductiva y a educación en sexualidad (Efecto Directo 6); género y derechos reproductivos (Efecto Directo 5); y, generación y análisis de datos sobre la dinámica de población, la SSR y la igualdad de género (Efecto Directo 7). Asimismo, el Programa de País adoptará de manera transversal los temas relacionados con la prevención del VIH.
- 40) Área de Salud Materna y Neonatal – Efecto Directo 2 del Plan Estratégico del UNFPA: ***Aumentado el acceso a los servicios de calidad de atención de salud materna y salud del recién nacido.*** Este resultado se cumple a través de un producto único del Programa de País.

Producto 1: *Incrementada la capacidad nacional para prestar servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos servicios de VIH y sida, prestando especial atención a los pueblos indígenas y otros grupos de población en situación de vulnerabilidad.* UNFPA se centrará en la atención de la salud materna, apoyando la estrategia que impulsa el Ministerio de Salud para el Aceleramiento del ODM 5 junto con PNUD y UNICEF. En colaboración con

los asociados en la ejecución, el UNFPA: a) capacitará a los proveedores de servicios de salud en los ámbitos de derechos humanos, género y cultura; b) apoyará al Ministerio de Salud en la adquisición y gestión de insumos de salud reproductiva; c) capacitará al personal del MINSA y movilizará a las comunidades para hacer frente a emergencias obstétricas; d) capacitará al personal sanitario y a multiplicadores comunitarios para poner en práctica estrategias participativas de creación de demanda; y, e) promoverá la integración de la prevención de infecciones de transmisión sexual (incluido el virus del papiloma humano y el VIH) en los servicios de salud reproductiva, concentrándose en los pueblos indígenas en situación de mayor vulnerabilidad.

- 41) Área de juventud y acceso a servicios de SSR y educación en sexualidad – Efecto Directo 6 del Plan Estratégico del UNFPA: **Mejorado el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y la educación sexual para los y las jóvenes y adolescentes.** Este resultado se cumple a través de un producto único del Programa de País.

Producto 2: *Incrementada la capacidad del Estado para proveer información, educación y servicios integrales sobre salud sexual y reproductiva, incluidos el VIH y el sida, dirigidos a adolescentes y jóvenes.* En colaboración con los asociados en la ejecución, el UNFPA: a) fortalecerá el conocimiento y la capacidad de los y las líderes de opinión y la sociedad civil para promover la educación sexual integral y las habilidades para la vida, b) capacitará a proveedores de servicios para prestar servicios de alta calidad y amigables para adolescentes y jóvenes, c) prestará asistencia técnica para desarrollar planes de estudio para la educación sexual integral, y d) elaborará y difundirá materiales de información, educación y comunicación sobre salud sexual y reproductiva.

- 42) Área de Igualdad de Género y Derechos Reproductivos – Efecto Directo 5 del Plan Estratégico del UNFPA: **La igualdad entre los géneros y los derechos reproductivos avanzados, en particular mediante acciones de abogacía y la aplicación de leyes y políticas públicas.** Este resultado se cumple a través de dos productos del Programa de País.

Producto 3: *Aumentada la capacidad del Gobierno, así como de las organizaciones de la sociedad civil, para promover, garantizar y vigilar, con un enfoque multicultural, los marcos jurídicos, económicos y políticos que rigen los derechos reproductivos y humanos de las mujeres y adolescentes.* En colaboración con los asociados en la ejecución, el UNFPA: a) proporcionará asistencia técnica y capacitación para integrar una perspectiva de género en los presupuestos nacionales y municipales, b) proporcionará apoyo técnico a los mecanismos gubernamentales y de la sociedad civil para proteger los derechos humanos, con especial atención a mujeres, jóvenes, poblaciones indígenas y afrodescendientes, y c) fortalecerá las organizaciones de jóvenes, mujeres, mujeres indígenas y afrodescendientes.

Producto 4: *Incrementada la capacidad del Gobierno Nacional, los gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil para ejecutar programas integrales de prevención y atención dirigidos a mujeres y adolescentes que son víctimas de la violencia, en particular la violencia en situaciones de emergencia, la trata de personas y la violencia sexual.* En colaboración con los asociados en la ejecución, el UNFPA: a) proporcionará asistencia técnica para fortalecer los marcos jurídicos y reglamentarios relacionados con la violencia de género, b) integrará medidas para poner fin a la violencia de género en las estrategias de creación de capacidades a todos los niveles, c) proporcionará asistencia técnica, en particular una base de datos unificada, para ampliar los servicios que se prestan a las víctimas de la violencia de género, d) promoverá estrategias participativas, basadas en

derechos y con perspectiva de género para prevenir la violencia contra las niñas y las jóvenes, y e) apoyará la sistematización de experiencias piloto para replicar a nivel nacional y/o local.

- 43) Área de Datos – Efecto Directo 7 del Plan Estratégico del UNFPA: **Mejorada la disponibilidad y el análisis de datos en torno a la dinámica de la población, la salud sexual y reproductiva (incluida la planificación familiar) y la igualdad entre los géneros.** Este resultado se cumple a través de dos productos del Programa de País.

Producto 5: *Aumentada la capacidad nacional para generar, analizar y difundir datos sociodemográficos desglosados por edad, sexo y origen étnico, datos sobre la dinámica de la población y datos sobre salud reproductiva, incluidos el VIH y el sida.* En colaboración con los asociados en la ejecución, el UNFPA: a) capacitará profesionales en instituciones de educación superior para generar y analizar datos en apoyo a la formulación de políticas públicas dirigidas a adolescentes, jóvenes, pueblos indígenas, afrodescendientes y personas adultas mayores, b) apoyará y capacitará personal en las entidades nacionales para utilizar, analizar y monitorear datos en función de las políticas públicas y c) apoyará la investigación para generar datos sobre el VIH y el sida, la salud sexual y reproductiva, las poblaciones indígenas y afrodescendientes, la juventud y la transición demográfica.

Producto 6: *Fortalecida la capacidad nacional para reducir la vulnerabilidad al cambio climático e integrar la salud sexual y reproductiva en la planificación para situaciones de emergencia y la respuesta humanitaria.* En colaboración con los asociados en la ejecución, el UNFPA: a) capacitará y apoyará a los asociados para realizar investigaciones, generar y analizar datos y evidencias relacionados con las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad ante desastres naturales, y b) apoyará estrategias para incorporar el conjunto mínimo de servicios esenciales de salud reproductiva que debe prestarse en situaciones humanitarias dentro de los planes de preparación para casos de desastre y capacitará a los proveedores de servicios de salud en su uso.

En situaciones excepcionales, causadas por desastres naturales o humanos, el UNFPA podrá re-direccionar su cooperación o procurar fondos adicionales para orientar su asistencia a poblaciones damnificadas, de acuerdo con las necesidades y prioridades identificadas y el mandato del UNFPA en el contexto de la reforma internacional del sistema de ayuda humanitaria.

PARTE V. ESTRATEGIAS Y ALCANCE ESPERADO DE LAS ALIANZAS

- 44) En el marco del UNDAF, para la ejecución del Programa de País 2012-2015 se concentrarán las alianzas estratégicas con asociados en la ejecución gubernamentales, no gubernamentales y no tradicionales que ofrezcan ventajas comparativas para alcanzar los seis productos acordados; se trabajará con grupos de base para fortalecer sus capacidades; se continuará la abogacía; y a través de diversas modalidades de asistencia técnica, se garantizará el enfoque de derechos humanos, interculturalidad y de género.
- 45) A lo largo de los años, el UNFPA ha mantenido una estrecha cooperación con las instituciones de Gobierno y ha desarrollado alianzas que han producido resultados importantes para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población panameña. En este contexto se han tejido lazos de cooperación no solo a nivel del gobierno central

sino con las autoridades provinciales y municipales. Las acciones previstas en el ciclo de programación 2012-2015, continuarán afianzando las alianzas y aprovecharán las capacidades del Estado en el nivel central, regional y local para lograr las metas comunes definidas en el UNDAF y recogidas en el Programa de País de UNFPA.

- 46) Se trabajará también en estrecha cooperación con las agencias del SNU, en particular UNICEF, OPS/OMS y PNUD, con las cuales se ha previsto el desarrollo de acciones conjuntas en áreas de salud materna, juventud y generación/análisis de datos. Se seguirán afianzando alianzas con otros actores de la cooperación internacional presente en Panamá como AECID, BID, JICA, entre otras.
- 47) En relación al logro del **Efecto Directo 2 de Salud Materna y Neonatal** y su correspondiente **Producto 1** del Programa de País, el socio principal será el Ministerio de Salud, representado en el nivel nacional por la Dirección Nacional de la Salud y en el nivel regional, por las Direcciones Regionales. Se trabajará además con la Defensoría del Pueblo y ONGs varias como APLAFA, ACUN, la Fundación Virgen del Camino, la Fundación Barú, y PRODESO. También se ampliará el vínculo con instituciones académicas como la Universidad de Panamá y UNACHI.
- 48) Para el logro del **Producto 1**, el UNFPA acompañará al MINSA en la revisión, ajuste, difusión, capacitación e implementación de las normas de atención gineco-obstétrica y de salud de la mujer, vía el diálogo, a nivel normativo, el desarrollo de una estrategia de promoción interna para mejorar la oferta de servicios de salud reproductiva, incluyendo la prevención del VIH. En la formación de recursos humanos, se apoyará a las escuelas formadoras de personal de enfermería y médico con diplomados, post grados y formación académica que incluyan contenidos y metodologías para actualizar al recurso humano que labora en áreas indígenas y rurales en las normas de atención, en atención intercultural, derechos humanos, salud y derechos reproductivos, incluyendo prevención del VIH. De manera particular se contribuirá a aumentar los conocimientos de parteras calificadas u obstetras institucionales y de las parteras tradicionales para que laboren en alianza de cara a brindar cuidados del embarazo, atención obstétrica básica y especializada, y de postparto; así como preparar al personal para la atención de las complicaciones relacionadas con la morbilidad materna y el aborto.
- 49) Por sus indicadores y situación de postergación, se continuará trabajando en la Comarca Ngäbe-Buglé, en apoyo al MINSA para que asuma cada vez más la coordinación del programa. A manera de impulsar la divulgación de lecciones aprendidas y modelos exitosos replicables, se iniciará el desarrollo del programa en Guna Yala y comunidades indígenas de Panamá Oeste y Panamá Este, contribuyendo así con el MINSA a abordar otras poblaciones con mayor riesgo de muertes maternas.
- 50) Para promover la demanda de servicios de planificación familiar se dará seguimiento al esfuerzo de implementación y monitoreo del uso de la herramienta de toma de decisiones para clientes y proveedores de planificación familiar, y la capacitación de líderes comunitarios, en el marco de un programa integral de fortalecimiento y capacitación del recurso humano que se necesita para atender poblaciones específicas y con características socioculturales y socio económicas que influyen en las muertes maternas.
- 51) En relación al logro del **Efecto Directo 6 de Juventud, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y educación en sexualidad** y su correspondiente **Producto 2** del Programa de País, el socio principal será la Dirección General de Salud del MINSA que supervisa el Programa Nacional de Adolescentes y el Programa Nacional de Sida. Se trabajará además con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Ministerio de

Educación (MEDUCA), el INADEH, la Defensoría del Pueblo y ONGs como APLAFA, la Coalición Educación Integral en Sexualidad (EIS), y asociaciones de jóvenes afrodescendientes. Otro socio principal será la Universidad de Panamá, y se ampliará el vínculo académico con UDELAS.

- 52) Para el logro del **Producto 2**, UNFPA incrementará su apoyo técnico para asegurar el acceso a los servicios amigables en SSR para adolescentes, centrándose en la necesidad de llegar a aquellos que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad. El centro de salud de Colón constituye el punto de partida pues es el único en existencia. Se trabajará articuladamente con UNICEF, así como con intervenciones de otras áreas programáticas en San Miguelito, Arraiján y La Chorrera, con énfasis en el uso de la tecnología para facilitar el acceso a la información por parte de adolescentes y jóvenes.
- 53) En el marco de la promoción del acceso universal a la salud reproductiva, y acceso integral a la prevención del VIH y sida, el UNFPA continuará apoyando la gestión logística del MINSA para lograr la disponibilidad asegurada de insumos y, facilitando la adquisición de equipo e insumos sanitarios, así como métodos anticonceptivos y condones dirigidos a las poblaciones en mayor riesgo, en particular los y las jóvenes y adolescentes.
- 54) Para el fortalecimiento de capacidades nacionales para diseñar e implementar programas integrales de educación en sexualidad que permitan a los y las jóvenes adquirir conocimientos y habilidades para tomar decisiones responsables e informadas sobre sus proyectos de vida, el UNFPA continuará apoyando a las universidades formadoras de docentes a fin de enriquecer el diseño curricular de las carreras que forman educadores, con contenidos referentes a: la familia y a la sexualidad humana, la paternidad y maternidad responsables, los derechos del niño y la niña, la planificación familiar, la prevención de la violencia de género, y la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH y sida, dentro del marco de Derechos Humanos.
- 55) En relación al logro del **Efecto Directo 5 de Igualdad de Género y Derechos Reproductivos**, y sus correspondientes **Productos 3 y 4** del Programa de País, el socio principal será el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU). Se trabajará además con instituciones de la sociedad civil como la Alianza de Mujeres, el Asociación Centro de Estudios Sociales de Panamá (ACEASPA), el Centro de la Mujer Panameña (CEMP), Redes Comunitarias de Prevención de Violencia, la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá (CONAMUIP), y la academia.
- 56) Para el logro del **Producto 3**, el UNFPA centrará su apoyo en acciones de abogacía y la generación de capacidades para el fortalecimiento de las instituciones rectoras en la materia de manera que éstas promuevan efectivamente la igualdad entre los géneros. En coordinación con ONU-Mujeres y otras agencias del SNU, se dará seguimiento a las recomendaciones formuladas a Panamá en el EPU por los Órganos de Tratados y procedimientos especiales de protección de los Derechos Humanos, con especial atención a CEDAW y CERD, enfatizando en mujeres, adolescentes y jóvenes pertenecientes a grupos de especial interés: indígenas y afrodescendientes. La inclusión de partidas presupuestarias en instituciones estatales que permitan la consolidación y operativización de las políticas públicas de igualdad de oportunidades establecidas en la ley 4 de 29 de enero de 1999 y en el decreto 53 de 25 de junio de 2002 que la reglamenta, constituyen un indicador importante para el logro de este **Producto 3**.
- 57) El UNFPA también acompañará los esfuerzos de la sociedad civil para el seguimiento y la observancia encaminada a generar estrategias para el empoderamiento político y económico de las mujeres, a través de diversas acciones dirigidas a mujeres de grupos

organizados, mujeres de grupos de base y especialmente en el tema de liderazgo de las mujeres rurales e indígenas, afrodescendientes, asociaciones y grupos juveniles en formación, y adultas mayores con enfoque de género, derechos humanos, prevención y atención del VIH y sida. Igualmente, se continuará promoviendo la protección y la realización de los derechos reproductivos en activa asociación con grupos de la sociedad civil (incluidas las organizaciones basadas en la fe y de base comunitaria) que favorezcan la participación de hombres y niños.

- 58) Para el logro del **Producto 4**, el UNFPA continuará brindando asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en la aplicación de las políticas y leyes nacionales que inciden en la prevención de la violencia basada en género, siempre dentro del marco del Plan Nacional de Prevención y Atención contra la Violencia de Género 2004-2014. A través del fortalecimiento de experiencias locales exitosas y de la replicación de las mismas, un importante indicador de éxito será el mayor número de municipios que realizan acciones de prevención y atención de la violencia basada en género, y de manera especial de la violencia doméstica y sexual.
- 59) Las acciones para el logro del **Producto 4** se articularán con dos de los Programas Conjuntos del SNU: Alianza por una Vida sin Violencia, cuya meta es mejorar la efectividad de la normativa en materia de prevención y atención de la violencia doméstica y sexual (corregimientos de Canto del Llano, Provincia de Veraguas y Arraiján Cabecera) y el Programa Conjunto Ventana de Construcción de la Paz del Fondo Fiduciario F-ODM, cuya meta es alcanzar una mayor capacidad instalada para la consolidación de estrategias, políticas, iniciativas integrales que tengan en cuenta la prevención de la violencia y el delito (distritos de San Miguelito, Arraiján y La Chorrera). El UNFPA continuará apoyando el fortalecimiento de las 17 redes locales y municipales impulsadas por el INAMU, con planes locales y promoción de respuestas integrales dirigidas a mujeres y adolescentes, en particular para prevenir y atender la violencia en situaciones de emergencia, la trata de personas, y la violencia sexual.
- 60) Otro importante indicador del éxito en el logro del **Producto 4** será el número de organizaciones gubernamentales que reportan al SIEGPA, para lo cual se trabajará interagencialmente y en estrecha coordinación con el INEC y el INAMU, con el fin de fortalecer la base de datos unificada para impulsar, fortalecer y diversificar análisis e investigaciones desde la Defensoría del Pueblo a través del Observatorio de Género.
- 61) Para el logro del **Efecto Directo 7 de Datos**, y sus correspondientes **Productos 5 y 6** del Programa de País, los socios principales serán el Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República y el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios en la Salud. Desde la sociedad civil un socio principal será CEDES. Se trabajará además con instituciones académicas como UDELAS y la Universidad de la Tercera Edad.
- 62) Para el logro del **Producto 5** del Programa de País, en coordinación con el INEC y las universidades nacionales se formulará un plan de capacitación especializada para la formación de recursos humanos en población y desarrollo con énfasis en investigación y análisis, de manera que se aprovechen al máximo los datos censales. Se incorporará a funcionarios de las diferentes instituciones gubernamentales generadoras de datos (MIDES, INEC, MINSA, MEDUCA, MEF, entre otras) para promover un sistema de información geo-referenciada que se alimente desde las diferentes instancias y genere análisis articulados para su efectivo uso en la formulación de planes y políticas integrales.
- 63) Asimismo, se realizarán acciones de abogacía y capacitación del personal de las entidades correspondientes para que los vínculos entre aspectos sociodemográficos y

SSR, género, interculturalidad y derechos humanos se incorporen cada vez más en las encuestas nacionales, los planes nacionales, las políticas públicas de desarrollo social y sus respectivos presupuestos.

- 64) Además de apoyar la continuidad de la Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (ENASSER) el UNFPA brindará apoyo técnico para la elaboración de informes y análisis temáticos que también sirvan de insumo para la formulación de políticas públicas pertinentes y coherentes, como por ejemplo: movimientos migratorios en el último decenio y su impacto en el desarrollo de los diferentes polos de crecimiento urbano del país versus la dispersión de áreas indígenas y rurales; la transición demográfica y las necesidades de las personas adultas mayores a mediano plazo (posible encuesta nacional del adulto mayor); el bono demográfico que representa la población joven del país y su relación con la SSR y el VIH; dinámica de la población indígena de Panamá y dinámica de la población afropanameña y sus necesidades en torno al mandato del UNFPA. En esta área se promoverá la modalidad de cooperación sur-sur.
- 65) Para el logro del **Producto 6**, y tomando en cuenta que la atención de desastres se trabaja como un tema de seguridad nacional, el UNFPA contribuirá con el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), el INEC, entre otras, en el levantamiento de un mapa de riesgo o listado de áreas vulnerables y la consecución de datos e información necesaria que permitan revisar los protocolos y levantar planes de prevención y atención de emergencias en cumplimiento de la norma internacional vigente. Con el aporte básico de datos y evidencias, el UNFPA contribuirá en la más efectiva implementación de programas dirigidos a reducir la vulnerabilidad de grupos poblacionales específicos (mujeres, niños y niñas y adolescentes, indígenas y afrodescendientes) que habitan en zonas críticas, para que se tomen en cuenta sus necesidades particulares en materia de salud sexual y reproductiva, y los riesgos adicionales por razón de género, etnia o edad, desde los planes locales de atención de emergencias y respuesta humanitaria.
- 66) Acompañarán a la generación de datos, capacitaciones en torno a la preparación y atención de desastres con el fin de establecer una metodología de atención de emergencias para Panamá de acuerdo a sus características climáticas, grupos poblacionales particulares y características demográficas, con énfasis en las personas jóvenes y en las mujeres. Un indicador importante de que se habrá logrado el **Producto 6** será el número de personas capacitadas en la elaboración de planes de preparación y atención de emergencias que incorporen de manera transversal, el conjunto mínimo de servicios esenciales de salud reproductiva (PSMI) que debe prestarse en situaciones humanitarias. UNFPA promoverá acciones de monitoreo y evaluación de la implementación del PSMI, con base en un estudio previo en áreas de vulnerabilidad que permita evaluar cómo cambiaría la situación luego de la respuesta que se brinde. Esta experiencia sería un insumo importante para producir lineamientos básicos como prácticas de mitigación o el asegurar la salida a tiempo de áreas peligrosas.
- 67) El UNFPA contribuirá con capacitaciones sobre el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la salud reproductiva en situaciones de crisis (PSIM) al equipo de voluntarios de SINAPROC, a los proveedores de servicios de salud y a directivos de comités locales seleccionados. A solicitud de los asociados en la ejecución, y en la medida de sus posibilidades, el UNFPA contribuirá con kits de emergencia.

PARTE VI. GESTIÓN DEL PROGRAMA

- 68) El Programa de País del UNFPA se ejecutará bajo la orientación y el seguimiento de un mecanismo de coordinación (Comité Directivo) conformado por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y las demás agencias del SNU, según se establece en el marco de cooperación del UNDAF.
- 69) Para el logro de los resultados propuestos en el Programa de País, junto con los asociados en la ejecución se formularán Planes Anuales de Trabajo (PAT o AWP, por sus siglas en inglés). El término “asociado en la ejecución” se refiere a los socios firmantes y que ejecutan las diversas intervenciones. Los PAT establecen las actividades específicas a realizar con su cronograma y asignación presupuestaria, y definen productos intermedios con indicadores, línea base y metas para facilitar el seguimiento del progreso. Junto con las Cartas de Entendimiento, los PAT constituyen el acuerdo básico entre el UNFPA y cada uno de los asociados en la ejecución respecto al uso de los recursos. El UNFPA firmará los documentos con sus respectivos asociados en la ejecución, conforme a las prácticas corporativas y las estipulaciones locales, siempre promoviendo la gestión basada en resultados y la rendición de cuentas.
- 70) Todas las transferencias de efectivo a un asociado en la ejecución se basan en los Planes Anuales de Trabajo acordados entre el asociado en la ejecución y el UNFPA.
- 71) El UNFPA podrá realizar transferencias de efectivo por actividades incluidas en los PAT utilizando las siguientes modalidades:
 - a) Transferencia directa de efectivo a un asociado en la ejecución:
 - i. Antes del inicio de las actividades (transferencia directa de efectivo), o
 - ii. Tras la finalización de las actividades (reembolso).
 - b) Pago directo a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el asociado en la ejecución sobre la base de solicitudes firmadas por el funcionario designado del asociado en la ejecución.
 - c) Pago directo a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el UNFPA en apoyo de actividades acordadas con el asociado en la ejecución.
- 72) Sobre la base de los PAT acordados, se solicitarán y liberarán transferencias directas de efectivo para períodos de ejecución que no excedan los tres meses. Se solicitarán y liberarán los reembolsos por gastos previamente autorizados trimestralmente o tras la finalización de las actividades. El UNFPA no estará obligado a rembolsar los gastos realizados por el asociado en la ejecución que excedan a los montos autorizados.
- 73) Tras la finalización de una actividad, los saldos no utilizados serán reprogramados de común acuerdo entre el asociado en la ejecución y el UNFPA, o reembolsados.
- 74) Las modalidades de transferencia de efectivo, los montos de los desembolsos, el alcance y la frecuencia de las actividades de monitoreo dependen de las conclusiones de un examen de la capacidad de gestión de las finanzas públicas en el caso de un asociado en la ejecución gubernamental y de la evaluación de la capacidad de gestión financiera del asociado en la ejecución que no pertenece al Sistema de las Naciones Unidas¹. Un/a consultor/a competente, como una empresa de contadores públicos, seleccionado por el UNFPA podrá realizar dicha evaluación con la participación del asociado en la ejecución. El asociado en la ejecución podrá participar en la selección de la consultoría.

¹ Para efectos de estas cláusulas, el Sistema de las Naciones Unidas incluye las instituciones financieras internacionales.

- 75) Las modalidades de transferencia de efectivo, los montos de los desembolsos y el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía podrán reconsiderarse en el curso de la ejecución del Programa de País, sobre la base de las conclusiones de la vigilancia del Programa de País, el seguimiento de los gastos, la presentación de informes sobre éstos, y las auditorías.
- 76) Las responsabilidades de los asociados en la ejecución comprenden: informar a las partes interesadas sobre el plan de actividades (anual, semestral o trimestral, según corresponda); tomar las medidas necesarias para la administración financiera acorde con las disposiciones del UNFPA (preparación de solicitudes, adelantos y reportes de gastos); actividades de seguimiento y evaluación; participar en reuniones regulares y otras convocadas por el UNFPA; preparar los informes trimestrales de monitoreo en línea y otros que se soliciten; participar en las revisiones anuales; realizar los inventarios de los equipos; y garantizar el cierre de los PAT al final de las operaciones.
- 77) El apoyo técnico y financiero necesario para la implementación de los PAT será aportado tanto por el asociado en la ejecución como por el UNFPA (profesionales designados por la oficina local del UNFPA, consultores contratados ad-hoc y otros recursos regionales especializados).
- 78) La oficina de país de Panamá se compone de un Director de País no residente con sede en Nicaragua. A través de los fondos regulares se cubrirán una Representante Auxiliar, una Administradora Financiera Asociada y una Secretaria; y a través de los fondos de programa se cubrirán un Conductor, tres Analistas y un tercio del tiempo de una cuarta Analista, un Asociado en Comunicación, y un Asistente Financiero. El proyecto de prevención de la mortalidad materna en la Comarca Ngäbe-Buglé requiere una oficina auxiliar que incluye un Coordinador de Proyecto, un Asistente Administrativo, un Oficial de Enlace Comunitario y un Conductor, todos financiados con fondos de programa en el ciclo de cooperación anterior y, se espera, de manera incremental, de aquí en adelante, con fondos del Gobierno a través del MINSA. Con este personal y el apoyo de al menos tres voluntarios en diferentes momentos de la vida del Programa de País 2012-2015, la estructura de funcionamiento de la oficina del UNFPA estaría en capacidad de responder a los compromisos adquiridos en el presente Plan de Acción.
- 79) En el marco de los acuerdos de la transferencia armonizada de fondos (conocida, por sus siglas en inglés, como HACT), y en la medida que lo permita la normativa nacional y las directrices de gobierno, la ejecución nacional será empleada para implementar el presente Programa de País. Los Acuerdos y Convenios de Cooperación con otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas se concretarán en los grupos temáticos interagenciales (GTI), en el contexto del UNDAF y en los acuerdos entre agencias.
- 80) El UNFPA formulará un plan de comunicación y abogacía, así como uno para la movilización de recursos para fortalecer la agenda de Cairo (CIPD), vía la implementación del Programa de País y en base a argumentos generados de las lecciones aprendidas y de las evidencias de la cooperación pasada.

PARTE VII. MONITOREO Y EVALUACION

- 81) El UNFPA aplicará un enfoque basado en resultados para poner en práctica y supervisar la administración y ejecución del Programa de País, conforme a las recomendaciones formuladas en la evaluación del programa anterior.

- 82) El UNDAF establece un Sistema de Seguimiento y Evaluación conformado por indicadores relevantes que permitan medir el avance de los 10 efectos directos propuestos en dicho marco de cooperación. Este Sistema se alimenta del seguimiento a los Programas de País y CPAP de las agencias del SNU a través de sus respectivos productos para los cuales se han estipulado indicadores, líneas base y metas específicas.
- 83) El UNFPA participará de las reuniones periódicas del Comité Directivo (nivel político) y del Equipo de Gestión (nivel técnico) que establece el marco del UNDAF para hacer el seguimiento de la matriz de resultados del mismo. También participará de las evaluaciones de medio término y final del UNDAF, así como de las evaluaciones de los programas conjuntos vigentes y los que estén por venir.
- 84) Las analistas del UNFPA realizarán visitas al terreno y al menos una reunión trimestral con cada asociado en la ejecución para dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo utilizando la herramienta de monitoreo en línea. Además, el UNFPA coordinará reuniones regulares semianuales con todos los asociados en la ejecución, organizaciones gubernamentales, de la sociedad civil, y otros socios, para intercambiar lecciones aprendidas y buenas prácticas, y hacer un balance crítico de la ejecución del Programa de País que aporte los elementos necesarios para la elaboración de los siguientes Planes Anuales de Trabajo.
- 85) Las evidencias generadas por las investigaciones existentes y por los estudios que se llevarán a cabo en el contexto del Programa de País, complementarán los insumos necesarios para la verificación de los indicadores de efecto directo y de producto, como ilustra la matriz de planificación de monitoreo y evaluación del CPAP (Anexo 2).
- 86) Los asociados en la ejecución convienen en cooperar con el UNFPA en la supervisión de todas las actividades a las que están destinadas las transferencias de efectivo y facilitarán el acceso a los registros financieros pertinentes y al personal responsable de la administración del efectivo provisto por el UNFPA. Con esta finalidad, los asociados en la ejecución convienen en realizar las siguientes actividades:
 - a. Exámenes periódicos in situ y verificaciones al azar de los registros financieros por el UNFPA o sus representantes;
 - b. Supervisión programática de las actividades de conformidad con las normas y directrices del UNFPA, para las visitas in situ y el seguimiento sobre el terreno;
 - c. Auditorías programadas o especiales: el UNFPA, en colaboración con otros organismos, establecerá un plan anual de auditoría, asignando prioridad a las auditorías de los asociados en la ejecución que reciben cantidades elevadas de asistencia en efectivo del UNFPA y cuya capacidad de gestión financiera requiere fortalecimiento.
- 87) La entidad fiscalizadora superior podrá realizar las auditorías de los asociados en la ejecución gubernamentales. Si dicha entidad prefiere no realizar las auditorías de determinados asociados en la ejecución con la frecuencia y el alcance requeridos por el UNFPA, éste las encomendará a servicios de auditoría del sector privado.
- 88) Las evaluaciones y auditorías de asociados en la ejecución no gubernamentales se realizarán de conformidad con las normas y los procedimientos del UNFPA.

PARTE VIII. COMPROMISOS DEL UNFPA

- 89) De acuerdo a lo aprobado por la Junta Ejecutiva en su sesión de febrero de 2012, el UNFPA se compromete a aportar durante el período del Programa de País 2012-2015 la

suma de US\$2.4 millones con cargo a recursos ordinarios, sujetos a la disponibilidad de fondos, de los cuales se destinarán US\$700 mil al área de Salud Materna y Neonatal, US\$400 mil al área de Igualdad de Género y Derechos Reproductivos, US\$500 mil al área de Juventud, US\$600 mil al área de Disponibilidad y Análisis de Datos, y US\$200 mil a asuntos relacionados con la coordinación y asistencia al Programa de País.

- 90) Igualmente, el UNFPA se compromete a desarrollar todas las actividades de abogacía y comunicación necesarias para movilizar recursos por un monto de US\$1.6 millones provenientes de co-financiamiento, costos compartidos, fondos de fideicomiso o de otro tipo. De estos fondos movilizados se destinarán US\$600 mil al área de Salud Materna y Neonatal, US\$400 mil al área de Igualdad de Género y Derechos Reproductivos, US\$400 mil al área de Juventud, US\$200 mil al área de Disponibilidad y Análisis de Datos. Las posibles fuentes de recursos adicionales incluyen el Gobierno (MINSAL, MIDES, MEF, INADEH, el Despacho de la Primera Dama), la empresa privada y las agencias de cooperación bilateral (JICA, AECID, BID), entre otros.
- 91) Los compromisos financieros mencionados excluyen fondos adicionales que podrían ser encauzados en apoyo al Programa de País en caso de emergencias. Las solicitudes en casos de emergencias deberán ser hechas por el Gobierno o por el SNU a partir de una solicitud expresa del Gobierno.
- 92) A las instituciones nacionales que requieran insumos para la Salud Sexual y Reproductiva y la planificación familiar, el UNFPA pone a disposición su capacidad institucional para efectuar compras internacionales a precios favorables.
- 93) En el caso de transferencias directas de efectivo o de reembolsos, el UNFPA notificará al asociado en la ejecución la cantidad aprobada por el UNFPA y desembolsará los fondos al asociado en la ejecución en 10 días hábiles a partir del día en que se aprueba la solicitud.
- 94) En el caso de pagos directos a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el asociado en la ejecución sobre la base de solicitudes firmadas por el funcionario designado del asociado en la ejecución; o a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el UNFPA en apoyo de actividades acordadas con el asociado en la ejecución, el UNFPA efectuará el pago en 10 días hábiles a partir del día en que se aprueba la solicitud.
- 95) El UNFPA no tendrá responsabilidad directa en relación con los arreglos contractuales concertados entre el asociado en la ejecución y un proveedor o tercera parte.
- 96) Si dos o más organismos de las Naciones Unidas suministran efectivo al mismo asociado en la ejecución, la vigilancia, el seguimiento financiero y las auditorías del programa se realizarán en conjunto o coordinación con dichos organismos de las Naciones Unidas.
- 97) El UNFPA aportará su asistencia técnica en las áreas de su mandato a través de sus profesionales, de consultores nacionales, de la oficina regional UNFPA-LACRO, de la Sede, y de la cooperación sur-sur. Estos recursos especializados apoyarán de manera prioritaria el fortalecimiento del recurso humano y de las capacidades nacionales.

PARTE IX. COMPROMISOS DEL GOBIERNO

- 98) El Gobierno proveerá el personal, facilidades inmobiliarias, materiales, asistencia técnica y financiamiento necesarios para la implementación del Programa de País, a no ser que éstos hayan sido provistos por el UNFPA u otras agencias del SNU, organismos

internacionales u ONGs. Dicha contribución del Gobierno de no menos de US\$600,000 será fundamentalmente en especie y en la forma de presupuestos de salud dedicados a la compra de insumos anticonceptivos, en apoyo a las intervenciones definidas en los Planes Anuales de Trabajo.

- 99) En los casos en que el UNFPA identifique posibles fuentes de financiamiento en la modalidad de fondos de donantes bilaterales, el Gobierno apoyará, en la medida de sus posibilidades, las gestiones necesarias para concretar dichos acuerdos, siempre que los mismos estén dentro de sus lineamientos y normatividad nacionales.
- 100) El Gobierno se compromete a organizar las reuniones de revisión y evaluación previstas tanto en el marco del UNDAF con las agencias del SNU, como en el contexto del presente Programa de País con el UNFPA, tales como reuniones anuales de planificación y revisión. Finalmente, el Gobierno se compromete a facilitar la coordinación y participación de las instancias tanto del Gobierno como de la sociedad civil involucradas en la implementación de los resultados del UNDAF y en particular del presente Programa de País.
- 101) Los asociados en la ejecución utilizarán un informe normalizado de autorización de financiación y certificado de gastos (FACE) que refleje las actividades del Plan Anual de Trabajo para solicitar la liberación de fondos o para recabar el acuerdo de que el UNFPA reembolsará o pagará directamente los gastos previstos. Los asociados en la ejecución utilizarán el formulario FACE para informar sobre la utilización del efectivo recibido. El asociado en la ejecución nombrará funcionarios designados autorizados para suministrar la información sobre las cuentas, solicitar efectivo y certificar su utilización. Los funcionarios designados por el asociado en la ejecución certificarán el formulario FACE.
- 102) El efectivo transferido a los asociados en la ejecución deberá emplearse sólo para las actividades acordadas en los Planes Anuales de Trabajo.
- 103) El efectivo recibido por los asociados en la ejecución gubernamentales u ONG nacionales asociadas, deberá utilizarse de conformidad con las normas, las políticas y los procedimientos nacionales acordes con las normas internacionales, en particular para garantizar que el efectivo se emplee en las actividades acordadas en los PAT, y que los informes sobre la utilización de todo el efectivo recibido se presenten al UNFPA en un plazo de seis meses desde la recepción de los fondos. Si algunas de las normas, las políticas y los procedimientos nacionales no son coherentes con las normas internacionales, se aplicarán las reglamentaciones, las políticas y los procedimientos del UNFPA.
- 104) En el caso de ONG internacionales y organizaciones intergubernamentales asociadas en la ejecución, el efectivo recibido deberá utilizarse de conformidad con las normas internacionales, garantizando en particular que el efectivo se emplee en las actividades acordadas en los PAT y que se presenten informes sobre la utilización de todo el efectivo recibido al UNFPA en un plazo de seis meses desde la recepción de los fondos.
- 105) Para facilitar las auditorías programadas y especiales, todo asociado en la ejecución que reciba efectivo del UNFPA, deberá suministrar a éste o a su representante acceso oportuno a:
 - a. Todos los registros financieros que establecen el registro de transacciones de las transferencias de efectivo suministradas por el UNFPA;

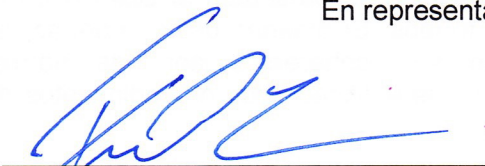
- b. Toda la documentación y el personal pertinentes relacionados con el funcionamiento de la estructura de control interno de las transferencias de efectivo del asociado en la ejecución.
- 106) Las conclusiones de todas las auditorías serán presentadas al asociado en la ejecución y al UNFPA. A su vez, el asociado en la ejecución deberá:
- a. Recibir y examinar los informes de auditoría presentados por los auditores;
 - b. Suministrar oportunamente una declaración de la aceptación o el rechazo de las recomendaciones de auditoría al UNFPA que efectuó la transferencia de efectivo.
 - c. Adoptar medidas oportunas para aplicar las recomendaciones de auditoría aceptadas.
 - d. Informar anualmente al UNFPA sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de auditoría.

PARTE X. OTRAS DISPOSICIONES


- 107) El presente CPAP sustituye a cualquier otro CPAP suscrito con anterioridad.
- 108) El presente Plan de Acción del Programa de País (CPAP) puede ser modificado si hay consentimiento de ambas partes.
- 109) Ningún acápite de este CPAP se interpretará como que excluye o aminora la protección al UNFPA y al PNUD acordada por las disposiciones y el espíritu de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas, de la cual es signatario el Gobierno de Panamá.
- 110) Por consiguiente, los suscritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Plan de Acción del Programa de País, en dos originales de igual tenor.

Dado en Ciudad de Panamá a los 9 días del mes de abril de 2012.

En representación del Gobierno de Panamá




Frank De Lima
Ministro de Economía y Finanzas



Roberto C. Henríquez
Ministro de Relaciones Exteriores

En representación del UNFPA



Marcela Suazo
Directora Regional para América Latina y el Caribe

ANEXO 1 – MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL CPAP

Efectos Directos del Plan Estratégico Global del UNFPA	Productos del Programa de País del UNFPA	Indicadores, líneas de base y metas del Programa de País del UNFPA	Asociados en la Ejecución	Recursos por Producto (por año, USD)				
				2012	2013	2014	2015	TOTAL
Efecto Directo del UNDAF: (1.1) Panamá habrá cumplido con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluyendo un esfuerzo especial en aquellos que representan mayor desafío, mediante el fortalecimiento de la capacidad de gestión y articulación de las entidades del gobierno y la sociedad civil, y la priorización de acciones con las regiones y grupos con mayor vulnerabilidad. Indicadores: (1) Porcentaje de implementación del Marco de Aceleramiento para el cumplimiento de los ODM 4, 5 y 6; Línea de base: sistema de seguimiento en construcción; Meta: 100%. (2) Índice de desigualdad de género; Línea de base: 0.634 (2008); Meta: 0.579 (2014).								
Salud Materna y Neonatal (U2) Aumentado el acceso a servicios de calidad y su utilización en la atención de la salud materna y la salud del recién nacido	Producto 1 (U201) Incrementada la capacidad nacional para prestar servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos servicios de VIH y sida, prestando especial atención a los pueblos indígenas y otros grupos de población en situación de vulnerabilidad	1. Número de distritos indígenas (a través de los centros de salud y las comunidades), preparados para hacer frente a las emergencias obstétricas <u>Línea de base:</u> 4 distritos en los territorios Ngäbe-Buglé <u>Meta:</u> 5 distritos en los territorios Ngäbe-Buglé y 2 en otro territorio <u>Fuente de datos:</u> Informes MINSa, Estudio para definir capacidades de los centros de salud en comunidades de distritos seleccionados 2. Porcentaje de población de mujeres indígenas que califica como buena la calidad y la accesibilidad de los servicios de salud sexual y reproductiva <u>Línea de base:</u> Porcentaje en 2012 <u>Meta:</u> al 2015, incremento en el porcentaje de mujeres indígenas que califica como buena la calidad y accesibilidad de los servicios de salud sexual y reproductiva <u>Fuente de datos:</u> Encuesta de Calidad del MINSa con enfoque intercultural en sitios de intervención del UNFPA, ENASSR 3. Proporción de insumos de planificación familiar adquiridos por el Gobierno	MINSa ICGES Gobiernos locales MIDES ONG Universidades	Recursos ordinarios ¹				
				287,000	144,000	138,000	110,000	679,000
				Otros recursos ²				
				0	250,000	200,000	190,000	640,000

¹ Para los años 2013 a 2015, los recursos ordinarios están sujetos a la asignación y disponibilidad de fondos por parte del UNFPA.

² La categoría "otros recursos" corresponde a recursos que aún no han sido movilizados, pero que la Junta Ejecutiva ha autorizado a la Oficina de UNFPA Panamá para movilizar bien sea con el Gobierno, o con donantes locales o internacionales.

Efectos Directos del Plan Estratégico Global del UNFPA	Productos del Programa de País del UNFPA	Indicadores, líneas de base y metas del Programa de País del UNFPA	Asociados en la Ejecución	Recursos por Producto (por año, USD)				
				2012	2013	2014	2015	TOTAL
		<p><u>Línea de base:</u> \$262,378</p> <p>Gasto público total en 2011 (numerador); por determinar estimación de necesidades de abastecimiento de insumos de planificación familiar (denominador)</p> <p><u>Meta:</u> 100% de abastecimiento</p> <p><u>Fuente de Datos:</u> Estimación de insumos de planificación familiar por el MINSA</p>						
Juventud y Adolescencia – Acceso a Servicios de Salud Amigables y Educación en Sexualidad (U6) Mejorado el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y la educación sexual para los y las jóvenes y adolescentes	Producto 2 (U602) Incrementada la capacidad del Estado para proveer información, educación y servicios integrales sobre salud sexual y reproductiva, incluidos el VIH y el sida, dirigidos a adolescentes y jóvenes	1. Número de asociados nacionales que incluyen la educación sexual integral en sus programas <u>Línea de base:</u> 3 formales (MINSA, MIDES y Universidad de Panamá) y 24 informales (ONG) <u>Meta:</u> Al 2015, 1 formal y 4 ONGs adicionales <u>Fuente de Datos:</u> Informes de la Coalición EIS 2. Número de centros de salud apoyados por el UNFPA que prestan servicios de salud sexual y reproductiva dirigidos a adolescentes <u>Línea de base:</u> 1 (Colón) <u>Meta:</u> 6 Centros de Salud <u>Fuente de Datos:</u> Informes del MINSA	MINSA Universidades Coalición EIS	Recursos ordinarios				
				105,000	126,000	132,000	110,000	473,000
				Otros recursos				
				0	80,000	110,000	50,000	240,000

Efectos Directos del Plan Estratégico Global del UNFPA	Productos del Programa de País del UNFPA	Indicadores, líneas de base y metas del Programa de País del UNFPA	Asociados en la Ejecución	Recursos por Producto (por año, USD)				
				2012	2013	2014	2015	TOTAL
Efectos Directos del UNDAF:								
<p>(2.3) Panamá habrá implementado las recomendaciones formuladas en el Examen Periódico Universal (EPU) por los órganos de tratados y procedimientos especiales de protección de los Derechos Humanos, con especial atención a la Convención contra Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Indicador: (1) Porcentaje de las recomendaciones del EPU y de los otros mecanismos internacionales de derechos humanos implementadas; Línea de base: por determinar listado de seguimiento incluyendo CEDAW; Meta: por definir.</p> <p>(3.1) Panamá habrá implementado a nivel nacional y local políticas y estrategias integrales de seguridad ciudadana para la prevención de las diferentes formas de violencia y para la atención y reparación de sus manifestaciones. Indicador: (1) Porcentaje de implementación del Plan Nacional contra la Violencia Doméstica y Políticas de Convivencia Ciudadana; Línea de base: por definir; Meta: por definir.</p>								
Igualdad de Género y Derechos Reproductivos (U5) La igualdad entre los géneros y los derechos reproductivos avanzados, en particular mediante acciones de abogacía y la aplicación de leyes y políticas públicas	Producto 3 (U503) Aumento de la capacidad del Gobierno, así como de las organizaciones de la sociedad civil, para promover, garantizar y vigilar, con un enfoque multicultural, los marcos jurídicos, económicos y políticos que rigen los derechos reproductivos y humanos de las mujeres y adolescentes	1. Número de instituciones gubernamentales o no gubernamentales que incluyen partidas presupuestarias para las acciones relacionadas con el empoderamiento de las mujeres, prestando especial atención a las mujeres, niñas y adolescentes indígenas o afrodescendientes <u>Línea de base:</u> 7 de 30 <u>Meta:</u> 50% (15 de 30) <u>Fuente de Datos:</u> Informes INAMU, investigación para determinar la asignación de presupuesto al tema de género	INAMU Mecanismos de la Mujer	Recursos ordinarios				
				30,000	40,000	40,000	25,000	135,000
	Otros recursos							
	25,000			25,000	25,000	25,000	100,000	
	Producto 4 (U504) Incrementada la capacidad del Gobierno nacional,	1. Número de municipios que han elaborado planes para prevenir y combatir la violencia de género, incluida la violencia contra las niñas y mujeres jóvenes	INAMU Gobiernos y Redes Locales Organizaciones de Mujeres	Recursos ordinarios				
				117,000	80,000	80,000	70,000	347,000

Efectos Directos del Plan Estratégico Global del UNFPA	Productos del Programa de País del UNFPA	Indicadores, líneas de base y metas del Programa de País del UNFPA	Asociados en la Ejecución	Recursos por Producto (por año, USD)				
				2012	2013	2014	2015	TOTAL
	los gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil para ejecutar programas integrales de prevención y atención dirigidos a mujeres y adolescentes que son víctimas de la violencia, en particular la violencia en situaciones de emergencia, la trata de personas y la violencia sexual	<u>Línea de base:</u> 5 Municipios <u>Meta:</u> 10 Municipios <u>Fuente de Datos:</u> Informe de sistematización de la experiencia de redes comunitarias para la prevención de la violencia de género 2. Número de mecanismos gubernamentales que comunican datos a la base de datos sobre género del SIEGPA (Sistema de Indicadores con Enfoque de Género de Panamá). <u>Línea de base:</u> 15 de 30 Mecanismos <u>Meta:</u> 100% de los Mecanismos <u>Fuente de Datos:</u> Informes del SIEGPA	Programas Conjuntos	Otros recursos				
				300,000	50,000	50,000	30,000	430,000
Efectos Directos del UNDAF:								
(2.1) Panamá habrá logrado en el gobierno nacional y los gobiernos locales un incremento de las capacidades para formular, gestionar y evaluar con eficacia, transparencia e integralidad sus políticas públicas orientadas al desarrollo humano. Indicador: (1) Porcentaje de municipios con planes de desarrollo con enfoque de Desarrollo Humano y Equidad de Género; Línea de base: por definir en 2012; Meta: 15% (2015). (4.3) Panamá habrá reducido la vulnerabilidad al cambio climático y a las amenazas naturales, y avanzará hacia una economía con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, mediante acciones intersectoriales a nivel nacional y local para el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales. Indicador: (1) Porcentaje de planes de gestión integral de riesgos de desastres (+ enfoque de género); Línea de base: por determinar; Meta: 18.								
Disponibilidad y Análisis de Datos (U7) Mejorada la disponibilidad y el análisis de datos en torno	Producto 5 (U705) Aumentada la capacidad nacional para generar, analizar y difundir datos	1. Encuesta nacional sobre salud sexual y reproductiva realizada <u>Línea de base:</u> ENASSER completada 2009 <u>Meta:</u> ENASSER II completada al 2014 <u>Fuente de Datos:</u> Informe final de ENASSER 2. Número de profesionales gubernamentales y de la	ICGES MINSA INEC	Recursos ordinarios				
				56,000	100,000	90,000	80,000	326,000
				Otros recursos				
				0	0	80,000	0	80,000

Efectos Directos del Plan Estratégico Global del UNFPA	Productos del Programa de País del UNFPA	Indicadores, líneas de base y metas del Programa de País del UNFPA	Asociados en la Ejecución	Recursos por Producto (por año, USD)				
				2012	2013	2014	2015	TOTAL
a la dinámica de la población, la salud sexual y reproductiva (incluida la planificación familiar) y la igualdad entre los géneros	sociodemográficos desglosados por edad, sexo y origen étnico, datos sobre la dinámica de la población y datos sobre salud reproductiva, incluidos el VIH y el sida	<p>sociedad civil que han aumentado el conocimiento y las aptitudes para incorporar la dinámica de la población, los derechos humanos, la salud reproductiva y el multiculturalismo en las políticas públicas</p> <p><u>Línea de base:</u> 56 profesionales capacitados al 2011</p> <p><u>Meta:</u> capacitar 72 nuevos profesionales (especialidad en demografía) para el 2015</p> <p><u>Fuente de Datos:</u> Mapeo de capacidades nacionales</p>						
	Producto 6 (U706) Fortalecida la capacidad nacional para reducir la vulnerabilidad al cambio climático e integrar la salud sexual y reproductiva en la planificación para situaciones de emergencia y la respuesta humanitaria	<p>1. Número de planes nacionales para reducir la vulnerabilidad al cambio climático que incorporan la protección explícita de las mujeres y medidas de salud sexual y reproductiva</p> <p><u>Línea de base:</u> ningún plan la incorpora en la actualidad</p> <p><u>Meta:</u> incorporada para el 2015 la protección de las mujeres en los planes de atención de emergencias en las áreas más vulnerables</p> <p><u>Fuente de Datos:</u> Informes del MINSa, SINAPROC</p> <p>2. Número de mujeres afectadas que se benefician de los servicios del UNFPA en situaciones de emergencia</p> <p><u>Línea de base:</u> 1,666 mujeres recibieron kits en 2010</p> <p><u>Meta:</u> Proceso de suministro de servicios en atención de emergencias agilizado y desde una plataforma interagencial sólida</p> <p><u>Fuente de Datos:</u> Informes del MINSa, SINAPROC, y sistematización de la experiencia de apoyo del UNFPA en situaciones de emergencia</p>	MINSa SINAPROC	Recursos ordinarios				
				0	20,000	30,000	30,000	80,000
				Otros recursos				
				0	50,000	0	60,000	110,000

ANEXO 2 – MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL CPAP PANAMÁ 2012-2015

Resultados del Plan Estratégico Global y del Programa de País	Indicadores	Evento de M&E/ Método de recolección de datos	Tiempo y frecuencia de recolección de datos	Asociados Responsables	2012			2013		2014		2015		Riesgos
					Línea base	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	
Efecto Directo del UNDAF: (1.1) Panamá habrá cumplido con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluyendo un esfuerzo especial en aquellos que representan mayor desafío, mediante el fortalecimiento de la capacidad de gestión y articulación de las entidades del gobierno y la sociedad civil, y la priorización de acciones con las regiones y grupos con mayor vulnerabilidad.														
Salud Materna y Neonatal														
Efecto Directo 2 (U2) Aumentado el acceso a servicios de calidad y su utilización en la atención de la salud materna y la salud del recién nacido	1. Tasa de mortalidad materna	Encuestas INEC Informes de Registros Médicos del MINSA, ENASSER, Informe final ODM	Anual y/o quinquenal	INEC Registro Civil Tribunal Electoral MINSA ICGES	60/100,000 nacidos vivos (2011)							13		Insuficiencia de fondos y contexto político
	2. Número de partos con asistencia de personal sanitario especializado				63,015 (92.7%) (2009)						100%			
	3. Tasa de cesáreas				9,267 (22.1%) (2011)						5-10%			
Producto 1 (U201) Incrementada la capacidad nacional para prestar servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos servicios de VIH y sida, prestando especial atención a los pueblos indígenas y otros grupos de población en situación de vulnerabilidad	1. Número de distritos indígenas (a través de los centros de salud y las comunidades) preparados para hacer frente a las emergencias obstétricas	Estudio para definir capacidades de los centros de salud en comunidades de distritos seleccionados	Bianual (2012 y 2015)	MINSA Gobiernos locales MIDES ONG Universidades	4 distritos en los territorios Ngäbe-Buglé		\$6,000					5 distritos en los territorios Ngäbe-Buglé y 2 en otro territorio	\$6,000	Insuficiencia de fondos y contexto político
	2. Porcentaje de población de mujeres indígenas que califica como buena la calidad y la accesibilidad de los servicios de salud sexual y reproductiva	Encuesta de Calidad del MINSA con enfoque intercultural	Bianual (2012 y 2015) e incluir pregunta en ENASSR	MINSA ICGES	Porcentaje en 2012		\$5,000						Incremento en el % de mujeres indígenas que califica como buena la calidad y accesibilidad de los servicios de salud sexual y reproductiva	\$5,000

Resultados del Plan Estratégico Global y del Programa de País	Indicadores	Evento de M&E/ Método de recolección de datos	Tiempo y frecuencia de recolección de datos	Asociados Responsables	2012			2013		2014		2015		Riesgos
					Línea base	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	
	3. Proporción de insumos de planificación familiar adquiridos por el Gobierno	Informes de Registros Estadísticos de la Dirección de Provisión de Servicios del MINSA. Estudio de estimación de necesidades de insumos (2012)	Anual	MINSA	\$262,378 Gasto público total en 2011 (numerador); por determinar estimación de necesidades de abastecimiento de insumos de planificación familiar (denominador)		\$8,000					100% de abastecimiento		Ausencia de la participación de la Caja del Seguro Social, quien es otro proveedor importante de insumos de planificación familiar
Juventud y Adolescencia– Acceso a Servicios de Salud Amigables y Educación en Sexualidad														
Efecto Directo 6 (U6) Mejorado el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y la educación sexual para los y las jóvenes y adolescentes	1. Tasa de natalidad entre las adolescentes	Boletines INEC sobre análisis y proyección de datos censales	Anual	INEC	92.6 por 1,000 mujeres de 15 a 19 años (83 para el área urbana, 98 para el área rural y 151 para el área indígena)							Por determinar		Los últimos datos tienen un desfase de 3-4 años en el tiempo
	2. Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años de edad que describen correctamente las maneras de prevenir la	ENASSER	5 años	MINSA ICGES	14.9% Mujeres; 12.45% Hombres							Por determinar		

Resultados del Plan Estratégico Global y del Programa de País	Indicadores	Evento de M&E/ Método de recolección de datos	Tiempo y frecuencia de recolección de datos	Asociados Responsables	2012			2013		2014		2015		Riesgos
					Línea base	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	
	transmisión sexual del VIH y que también rechazan los principales conceptos erróneos acerca de la transmisión del VIH													
	3. Número de programas de educación sexual amplia y adecuada a la edad en las escuelas y fuera de ellas a escala nacional	Informes y Publicaciones Coalición EIS	Bianual (en seguimiento a Declaración de México)	MINSA Universidades Coalición EIS MEDUCA	En las escuelas: 0; Fuera de ellas: 27							1 formal y 4 ONGs adicionales		Evidencias y datos estadísticos sobre la realidad del embarazo adolescente y la prevalencia de VIH entre jóvenes no se utilizan para formular programas y políticas
Producto 2 (U602) Incrementada la capacidad del Estado para proveer información, educación y servicios integrales sobre salud sexual y reproductiva, incluidos el VIH y el sida, dirigidos a adolescentes y jóvenes	1. Número de asociados nacionales que incluyen la educación sexual integral en sus programas	Sistematización de las buenas prácticas en la formación de profesionales sobre educación en sexualidad desde la academia y en el contexto no formal	Bianual (en seguimiento a Declaración de México "Prevenir con Educación", 2012 y 2015)	MINSA Universidades Coalición EIS	3 formales (MINSA, MIDES y Universidad de Panamá) y 24 informales (ONG)				\$10,000			1 formal y 4 ONGs adicionales	\$10,000	Evidencias y datos estadísticos sobre la realidad del embarazo adolescente y la prevalencia de VIH entre jóvenes no se utilizan para formular programas y políticas

Resultados del Plan Estratégico Global y del Programa de País	Indicadores	Evento de M&E/ Método de recolección de datos	Tiempo y frecuencia de recolección de datos	Asociados Responsables	2012			2013		2014		2015		Riesgos
					Línea base	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	
	2. Número de centros de salud apoyados por el UNFPA que prestan servicios de salud sexual y reproductiva dirigidos a adolescentes	Sistematización del Programa de Servicios Amigables para Adolescentes	Bianual (2013 y 2015)	MINSA	1 (Colón)				\$10,000			6 Centros de Salud	\$10,000	Insuficiencia de fondos y contexto político
Efectos Directos del UNDAF: (2.3) Panamá habrá implementado las recomendaciones formuladas en el Examen Periódico Universal (EPU) por los órganos de tratados y procedimientos especiales de protección de los Derechos Humanos, con especial atención a la Convención contra Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; y (3.1) Panamá habrá implementado a nivel nacional y local políticas y estrategias integrales de seguridad ciudadana para la prevención de las diferentes formas de violencia y para la atención y reparación de sus manifestaciones.														
Igualdad de Género y Derechos Reproductivos														
Efecto Directo 5 (U5) La igualdad entre los géneros y los derechos reproductivos avanzados, en particular mediante acciones de abogacía y la aplicación de leyes y políticas públicas	1. Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años de edad que contrajeron matrimonio o empezaron a vivir en pareja antes de cumplir 18 años de edad	ENASSER Informe Clara González, SIEGPA	Quinquenal y Bianual	INAMU Registro Civil Tribunal Electoral INEC ICGES	24%							Por determinar		
	2. Existencia de mecanismos para aplicar leyes y políticas que promuevan la igualdad entre los géneros y los derechos reproductivos				Existen 30					Por determinar		Contexto político que limite la efectividad de los mecanismos		

Resultados del Plan Estratégico Global y del Programa de País	Indicadores	Evento de M&E/ Método de recolección de datos	Tiempo y frecuencia de recolección de datos	Asociados Responsables	2012			2013		2014		2015		Riesgos
					Línea base	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	
Producto 3 (U503) Aumentada la capacidad del Gobierno, así como de las organizaciones de la sociedad civil, para promover, garantizar y vigilar, con un enfoque multicultural, los marcos jurídicos, económicos y políticos que rigen los derechos reproductivos y humanos de las mujeres y adolescentes	1. Número de instituciones gubernamentales o no gubernamentales que incluyen partidas presupuestarias para las acciones relacionadas con el empoderamiento de las mujeres, prestando especial atención a las mujeres, niñas y adolescentes indígenas o afrodescendientes	Investigación para determinar la asignación de presupuesto al tema de Género en OG y ONG, para incluir en el informe Clara González	Al final del ciclo (2015)	INAMU Mecanismos de la Mujer	7 de 30						\$5,000	50% (15 de 30)		Insuficiencia de fondos y contexto político
Producto 4 (U504) Incrementada la capacidad del Gobierno nacional, los gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil para ejecutar programas integrales de prevención y atención dirigidos a mujeres y adolescentes que son víctimas de la violencia, en particular la violencia en situaciones de emergencia, la trata de personas y la violencia sexual	1. Número de municipios que han elaborado planes para prevenir y combatir la violencia de género, incluida la violencia contra las niñas y mujeres jóvenes	Sistematización de la experiencia de las redes comunitarias de prevención de la violencia de género en dos de las localidades de intervención (urbana y rural) Evaluaciones del Programa Conjunto del F-VAW Evaluación final del Programa Conjunto F-ODM	Bianual (2012 y 2015) Primer y cuarto trimestres 2012 Cuarto trimestre 2012	INAMU Gobiernos y Redes Locales Organizaciones de Mujeres Programas Conjuntos INAMU Programas Conjuntos INAMU PROSI Policía Loc. Órgano Judic. Programas Conjuntos	5 Municipios		Sistematización (\$20,000 de fondos PC)					10 Municipios	\$10,000	Proceso de descentralización lento

Resultados del Plan Estratégico Global y del Programa de País	Indicadores	Evento de M&E/ Método de recolección de datos	Tiempo y frecuencia de recolección de datos	Asociados Responsables	2012			2013		2014		2015		Riesgos
					Línea base	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	
	2. Número de mecanismos gubernamentales que comunican datos a la base de datos sobre género del SIEGPA (Sistema de Indicadores con Enfoque de Género de Panamá)	Informe de actualización periódica del SIEGPA	Anualmente	INAMU INEC Mecanismos de la Mujer	15 de 30 mecanismos		\$8,000 (Apoyo a SIEGPA)		\$8,000 (Apoyo a SIEGPA)		\$8,000 (Apoyo a SIEGPA)	100% de los mecanismos		
Efectos Directos del UNDAF: (2.1) Panamá habrá logrado en el gobierno nacional y los gobiernos locales un incremento de las capacidades para formular, gestionar y evaluar con eficacia, transparencia e integralidad sus políticas públicas orientadas al desarrollo humano, y (4.3) Panamá habrá reducido la vulnerabilidad al cambio climático y a las amenazas naturales, y avanzará hacia una economía con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, mediante acciones intersectoriales a nivel nacional y local para el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales.														
Disponibilidad y análisis de datos														
Efecto Directo 7 (U7) Mejorada la disponibilidad y el análisis de datos en torno a la dinámica de la población, la salud sexual y reproductiva (incluida la planificación familiar) y la igualdad entre los géneros	1. Realizada y completada la ronda de censos de población y vivienda de 2010	Censo Nacional	10 años	INEC	Censo 2010 realizado							Análisis de datos del Censo 2010 contribuyen al Informe final ODM		Insuficiencia de recurso humano técnico en el área de análisis de datos de población
	2. Realizada en los últimos cinco años una encuesta de hogares que permita estimar todos los indicadores de la meta B del 5º ODM	Encuesta Nacional de Hogares ENASSER	5 años	ICGES MINSAs INEC	ENASSER completada 2009					ENASSER II completa da				

Resultados del Plan Estratégico Global y del Programa de País	Indicadores	Evento de M&E/ Método de recolección de datos	Tiempo y frecuencia de recolección de datos	Asociados Responsables	2012			2013		2014		2015		Riesgos
					Línea base	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	
Producto 5 (U705) Aumentada la capacidad nacional para generar, analizar y difundir datos socio demográficos desglosados por edad, sexo y origen étnico, datos sobre la dinámica de la población y datos sobre salud reproductiva, incluidos el VIH y el sida	1. Encuesta nacional sobre salud sexual y reproductiva realizada	ENASSER	5 años	ICGES MINSA INEC	ENASSER completada 2009		\$10,000 (ENASSER II)		\$20,000 (ENASSER II) y \$10,000 (ODM)	ENASSER II completa	\$40,000 (ENASSER II) y \$10,000 (Informe final de los ODM)			
	2. Número de profesionales gubernamentales y de la sociedad civil que han aumentado el conocimiento y las aptitudes para incorporar la dinámica de la población, los derechos humanos, la salud reproductiva y el multiculturalismo en las políticas públicas	Actualización del mapeo de capacidades nacionales		Bianual (2012 y 2015)	INEC	56 profesionales capacitados al 2011		\$12,000					72 nuevos profesionales capacitados	\$15,000 (directorio de profesionales)

Resultados del Plan Estratégico Global y del Programa de País	Indicadores	Evento de M&E/ Método de recolección de datos	Tiempo y frecuencia de recolección de datos	Asociados Responsables	2012			2013		2014		2015		Riesgos
					Línea base	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	
Producto 6 (U706) Fortalecida la capacidad nacional para reducir la vulnerabilidad al cambio climático e integrar la salud sexual y reproductiva en la planificación para situaciones de emergencia y la respuesta humanitaria	1. Número de planes nacionales para reducir la vulnerabilidad al cambio climático que incorporan la protección explícita de las mujeres y medidas de salud sexual y reproductiva	Propuesta para diseño de plan de atención de emergencia que incorpore la protección explícita de las mujeres en situaciones de emergencia y Mapeo al final del ciclo	Bianual (2013, 2015)	SINAPROC	Ningún plan la incorpora en la actualidad				\$30,000			Incorporada la protección de las mujeres en los planes de atención de emergencias en las áreas más vulnerables	\$10,000	Insuficiencia de fondos y contexto político
	2. Número de mujeres afectadas que se benefician de los servicios del UNFPA en situaciones de emergencia	Sistematización de la experiencia de apoyo del UNFPA a la atención de situaciones de emergencia	Al final del ciclo (2015)	MINSA SINAPROC	1,666 mujeres recibieron kits entre 2010 y 2011							Proceso de suministro de servicios en atención de emergencias agilizado y desde una plataforma interagencial sólida	\$20,000	Los procedimientos organizacionales burocráticos no permiten la respuesta ágil e inmediata
Evaluaciones del Ciclo Programático 2012-2015														
UNDAF		Evaluación de medio término Evaluación final	Cuarto trimestre 2013 Segundo trimestre 2014	MEF MIRE Asociados en la Ejecución SNU					\$3,000		\$3,000			
Programa de País		Evaluación de medio término Evaluación final	Cuarto trimestre 2013 Segundo semestre 2014	MEF MIRE Asociados en la Ejecución SNU					\$15,000		\$35,000			